



El Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, junto con la Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo y la colaboración técnica de Smartchip, organizan **VII Cross Trail Ciudad de Zamora Zangarun 2023**.

Con arreglo al siguiente

REGLAMENTO

Artículo 1.

La prueba tendrá lugar el **domingo 03 de diciembre a las 11:30 horas**, en el Bosque de Valorio de la Ciudad de Zamora (Za), con salida y meta en la Casa del Guarda.

Artículo 2.

La competición se celebrará sobre una distancia de unos 10,700 km y algo más de 370 metros de desnivel positivo.

La categoría juvenil recorrerá 6 km, finalizando antes del avituallamiento.

Se establece un **límite de 350 participantes**.

Artículo 3.

Se establecen las categorías indicadas a continuación:

CROSS TRAIL DE 10,700 KM:	
Categoría	Edad
Juvenil 6 km	12-17
Senior	18-39
Veterano A	40-49
Veterano B	50-59
Veterano C	60 en adelante



La categoría se asignará según la edad cumplida el 3 de diciembre de 2023. La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo al recoger el premio.

Artículo 4. Inscripciones.

La inscripción puede realizarse a través del sitio web <https://smartchip.es>, La cuota de participación deberá ingresarse por medio de pasarela de pago en el momento de hacer la inscripción en la web, siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado: para poder validar la inscripción vía web es indispensable realizar el pago. El participante no figurará como inscrito hasta que no realice el pago mediante tarjeta.

Presencialmente.

En la sede de la Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo (Avda. Víctor Gallego 23 de Zamora).

Artículo 5. Cuota de inscripción.

8 euros hasta el 29 octubre, 11 euros del 30 de octubre hasta el 19 de noviembre y 14 euros del 20 de noviembre hasta la finalización de inscripciones, jueves 1 de diciembre.

La organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria, hasta que se agoten las inscripciones o hasta el 15 de noviembre (lo que se produzca antes). Posteriormente no se devolverá ningún importe.

La cuota de inscripción de la categoría juvenil será de 8 euros hasta la finalización de las inscripciones.



Artículo 6. Dorsales.

La recogida de los dorsales se realizará en la sede de la Asociación, el viernes 1 de diciembre de 17:00 a 18:30 y el sábado 2 de diciembre de 12:00 a 13:30.

El domingo 3 de diciembre en la Casa del Guarda del Bosque de Valorio de 10:00 a 11:15.

El corredor deberá llevar el dorsal en el pecho, sin recortar ni doblar, de forma que quede bien sujeto y el número sea visible. La llegada a meta sin el dorsal, o con el dorsal doblado, supondrá la descalificación del corredor.

Artículo 7. Premios.

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta masculina y femenina.

Premios para los tres primeros clasificados de cada categoría masculina y femenina. Los premios no serán acumulables.

Las clasificaciones de la prueba serán publicadas en el sitio web de Smartchip.

Artículo 8. Avituallamientos.

Se dispondrá de un avituallamiento líquido sobre el km en el km 6.

No es obligatorio en el corralito de la salida, pero si se quiere beber en el avituallamiento habrá que llevar vaso, o recipiente porta-líquidos.

Avituallamiento sólido y líquido en meta.

Artículo 9. Tiempos de corte.

Establecemos los siguientes tiempos de Corte:

Km 6: 60 minutos.



Artículo 10. Servicio Sanitario

La organización dispondrá de servicio médico y de ambulancia durante la celebración de la prueba.

Artículo 11.

La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión. Si por causas de fuerza mayor la prueba se suspendiera o se aplazara quien solicite la devolución del importe de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria. La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

Si horas antes del inicio de una de las pruebas, hubiera que tomar la decisión de suspender la prueba (esperemos que no!!), se entregará la bolsa del corredor a todos los participantes y no se devolverá la cuota de inscripción.

Artículo 12.

Los participantes están obligados a auxiliar, en caso necesario, a los accidentados y a respetar el medio ambiente sin arrojar ningún tipo de desperdicio al suelo.

Artículo 13.

La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de los participantes. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 14. Seguros.



Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Durante la prueba todos los atletas deberán portar el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de éste artículo podrá ser causa de descalificación.

Artículo 15.

La organización entregará todo el beneficio de la Carrera a la **Asociación Corriendo con el Corazón por Hugo**, que ayuda a personas con Enfermedades Raras.

Artículo 16.

Quedará descalificado el que no cumpla el presente reglamento, no complete en su totalidad el recorrido de la prueba, no respete el medio ambiente y el entorno, no lleve el dorsal bien visible, o desatienda las indicaciones de la organización.

Artículo 17. Duchas y aseos.

No se puede garantizar el servicio de duchas en los campos de fútbol, se informará vía correo electrónico a los inscritos.

El servicio de aseos estará situado frente a los chiringuitos de Valorio, a menos de 50 metros de la salida.

Artículo 18.

Los participantes reconocen, bajo su responsabilidad, estar en condiciones físicas adecuadas para competir en la prueba. Asimismo, los participantes aceptan ceder a la organización de forma no exclusiva y por tiempo ilimitado el uso de su nombre y apellidos, categoría, tiempo y posición, y club o marca publici-



taria, así como de su imagen, para su publicación en Internet. El objeto de esta cesión incluye, pero no está limitado a, listados de inscripción, clasificaciones y galerías fotográficas.

La recogida del dorsal y la participación en la carrera implican el conocimiento y la total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Artículo 19. Cualquier consulta sobre el presente Reglamento o sobre la prueba deberá ser dirigida al correo electrónico zangarun@gmail.com. En la página de Facebook Cross Trail Ciudad de Zamora, e Instagram @zangarun iremos informando sobre cualquier modificación y/o novedades de las pruebas.